

Radicado N°: 686554089001-2021-00061-00
Proceso: PAGO DIRECTO
Demandante: FINESA S.A.
Demandado: VELEROS VANS S.A.S.

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer, informando que la parte actora no subsana la demanda en el término de ley. Sabana de Torres, primero (1) de junio de 2021.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por no haberse subsanado la demanda en la oportunidad legal prevista en el artículo 90 del C.G.P., conforme lo ordenado en auto de fecha trece (13) de mayo del año en curso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de pago directo instaurada por FINESA S.A. en contra de VELEROS VANS S.A.S.

SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias, una vez ejecutoriado el presente auto, previa constancia en el libro radicator.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

